

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

77

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en diligencia de ordenación de esta fecha dictada por el secretario judicial del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.950 de 2013-X, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones-daños, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la providencia dictada en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia

Magistrado-juez de instrucción, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 4 de junio de 2014.

Por presentado el anterior escrito por don Erick Ronaldo Ramos López, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma, ante este Juzgado, en el plazo de tres días.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de traslado de recurso de apelación a doña Gema Pastor Sánchez, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 17 de febrero de 2015.—El secretario (firmado).

(03/6.880/13)

